



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

48/2011

Martes 23 de agosto de 2011

**Acuerdan reconocerse jurídicamente el Sindicato Minero dirigido por el compañero Napoleón Gómez Urrutia y la empresa canadiense Excellon de México*

**A fines del 2010 los trabajadores habían decidido constituirse en Sección 309, a lo cual la empresa se había negado a tratar*

**Habrá pago de 100% de salarios caídos en los 4 días del paro laboral y la empresa no ejercerá ninguna represalia contra paristas*

El jueves 18 de agosto, en beneficio de la Sección 309, ubicada en la mina La Platosa del municipio de Mapimí, Durango, del Sindicato Nacional de Mineros dirigido por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, se llegó a un acuerdo con la empresa de capital canadiense Excellon de México, SA de CV, por el cual esta se comprometió a reconocer la existencia legal de dicha Sección Sindical Minera, y se firmó entre las partes el compromiso de establecer un Contrato Colectivo de Trabajo tendiente a crear las adecuadas condiciones laborales, de salarios y prestaciones, así como "todo lo que deriva" de un Contrato de este tipo, en presencia de autoridades del gobierno del estado de Durango.

En la firma del acuerdo efectuada en Gómez Palacio, Durango, estuvo presente en calidad de testigo de calidad, el Gobernador del Estado, Jorge Herrera Caldera, y el Presidente de la compañía Excellon de México, SA de CV, Jeremy Wyeth, así como los compañeros Sergio Beltrán Reyes, Secretario del Interior, Exterior y Actas, y Javier Zúñiga García, Secretario de Trabajo



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

del Comité Ejecutivo Nacional. Asimismo participaron de manera muy importante en la promoción tanto de la sindicalización de la Sección 309 como de la firma del acuerdo las compañeras Alejandra Ancheita y Valeria Escorza, abogadas, de la organización civil Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, AC, PRODESC.

Ante las inconvenientes condiciones de trabajo que prevalecían en la mina La Platosa, sus trabajadores decidieron a finales de 2010 formar la Sección 309 mencionada, dentro del Sindicato Nacional de Mineros, y en virtud de que la empresa en principio se había negado a aceptar esta decisión de los trabajadores, asumida en el uso de su derecho a la libertad sindical, los miembros de dicha Sección Minera realizaron un paro de labores que se inició el lunes 15 de agosto y terminó el jueves 18 del mismo mes, con la firma este día del compromiso de mutuo reconocimiento jurídico y laboral entre las partes.

Los trabajadores levantaron el paro ese mismo jueves 18, una vez que estuvo firmado el compromiso de reconocimiento recíproco. En todo momento de esta negociación, los trabajadores de la Sección 309 estuvieron coordinados por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Minero.

En cuanto al secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, este personaje intentó una vez más boicotear cualquier posibilidad de acuerdo entre los trabajadores y la empresa, pero fracasó en este nuevo intento negativo contra los intereses de los trabajadores y de su libertad de asociación sindical.

En el convenio, la empresa se comprometió a pagar el 100% de los salarios caídos en esos cuatro días de paro laboral. Asimismo, a no demandar a ningún trabajador por la suspensión de labores, y a desistirse de inmediato de cualquier demanda penal que ella misma haya interpuesto, así como a no ejercer represalias de ningún tipo en contra de ninguno de los trabajadores que participaron en el paro y en el bloqueo a los accesos de la mina.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

El Contrato Colectivo de Trabajo, que será el siguiente paso, se formulará en el local sindical de la Ciudad de México una vez que en días próximos la autoridad competente, o sea, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Durango, confirme en definitiva al Sindicato Minero como el representante de la mayoría de los trabajadores, que se advierte como un hecho ya que en la reunión efectuada el jueves 18 en Gómez Palacio, Durango, estuvieron presentes los funcionarios Mario Alberto Saucedo Reyna, Subsecretario General de Gobierno Región Laguna, Luis Álvaro Vázquez de la Rocha, presidente de la Junta Local de Conciliación Región Laguna; Arturo Yáñez Cuéllar, Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de Durango, y Eduardo Silva Olivo, Secretario Técnico de la Subsecretaría General Región Laguna, éstos en calidad de testigos de honor.

Además del compañero Gómez Urrutia, los trabajadores de la Sección 309 estuvieron asistidos por miembros del Comité Ejecutivo Nacional sindical, representado por el compañero Luis Sánchez Zúñiga, Secretario de Organización, Propaganda, Estadística y Educación del CEN Minero; los Delegados Sindicales Víctor Manuel Alvarado Vallejo y Jesús Rodríguez Morales, así como los trabajadores Jesús Castrejón González y César Alonso Basurto Ávila de la propia mina La Platosa.

Por la empresa Excellon de México, SA de CV y Servicios Mineros San Pedro, SA de CV, que son la misma empresa, participaron y firmaron el convenio, además del Director Wyeth, los señores Pablo Fabián Gurrola Quezada y José Enríquez Rodríguez del Bosque. Las autoridades del estado de Durango, con la presencia misma del gobernador Jorge Herrera Caldera, en calidad de testigo de calidad de las negociaciones y del arreglo concluido, también firmaron el convenio alcanzado.

Esta mina es rica en yacimientos de plata, plomo y zinc.